



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, doce de agosto de dos mil veinte

PROCESO:	EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIAS.A.
DEMANDADO:	ANDRES FELIPE ISAZA BARCO KAREN GISELA FERREIRA GUZMAN
RADICADO:	050014003017 2019 01267 00
ASUNTO:	INCORPORA ENVIO DE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Se Incorpora al expediente citación de notificación personal enviada al correo electrónico de los demandados **ANDRES FELIPE ISAZA BARCO y KAREN GISELA FERREIRA GUZMAN**, manifiesta el señor apoderado, que continuará con la notificación por aviso.

En cuanto al diligenciamiento del oficio 3791 dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos, previo a tener en cuenta para la liquidación de costas, se aportará el valor correspondiente al registro del oficio, al igual que la copia del oficio con la correspondiente constancia de recibido.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

a.m.